

Procedimiento de Contratación	Realizado por trimestre del año 2025								Acumulado al trimestre que se reporta 2025			LOPSRM								Acumulado al trimestre que se reporta 2026			Variación Al trimestre que se reporta	
	1er trimestre		2do trimestre		3er trimestre		4to trimestre					Realizado por trimestre del año 2026												
									1er trimestre		2do trimestre		3er trimestre		4to trimestre									
	No. de contratos	Monto (Millones de pesos)	No. de contratos	Monto (Millones de pesos)	No. de contratos	Monto (Millones de pesos)	No. de contratos	Monto (Millones de pesos)	No. de contratos	Monto (Millones de pesos) A	% Participación Monto a	No. de contratos	Monto (Millones de pesos)	No. de contratos	Monto (Millones de pesos)	No. de contratos	Monto (Millones de pesos)	No. de contratos	Monto (Millones de pesos)	No. de contratos	Monto (Millones de pesos) B	% Participación Monto b	% Participación Monto (b-a)	Porcentual del monto $[(B/A)-1]*100$
Licitación Publica	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	#DIV/0!	0	0.00							0	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!
Invitación a cuando menos tres personas	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	#DIV/0!	0	0.00							0	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!
Adjudicación Directa	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	#DIV/0!	0	0.00							0	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!
Asignación de un Contrato Especifico derivado de la suscripción de un Acuerdo Marco	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	#DIV/0!	0	0.00							0	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!
Total	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	#DIV/0!	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	#DIV/0!		

Contrataciones

LAASSP

Realizado por trimestre del año 2025								Acumulado al trimestre que se reporta 2025			LAASSP								Realizado por trimestres del año 2026				Acumulado al trimestre que se reporta 2026			Variación	
1er trimestre		2do trimestre		3er trimestre		4to trimestre					1er trimestre		2do trimestre		3er trimestre		4to trimestre										
No. de contratos	Monto (Millones de pesos)	No. de contratos	Monto (Millones de pesos)	No. de contratos	Monto (Millones de pesos)	No. de contratos	Monto (Millones de pesos)	No. de contratos	Monto (Millones de pesos) C	% Participación Monto c	No. de contratos	Monto (Millones de pesos)	No. de contratos	Monto (Millones de pesos)	No. de contratos	Monto (Millones de pesos)	No. de contratos	Monto (Millones de pesos)	No. de contratos	Monto (Millones de pesos) D	% Participación Monto d	% Participación Monto (d-c)	Porcentual del monto [(D/C)-1]*100				
2	187.71	2	16.90	0	0.00	0	0.00	4	204.61	81.79	4	289.90							4	289.90	91.40	9.61	41.68				
3	9.13	2	3.40	0	0.00	1	0.51	6	13.04	5.21	3	6.10							3	6.10	1.92	-3.29	-53.22				
6	20.40	15	10.37	10	1.65	6	0.11	37	32.53	13.00	13	21.18							13	21.18	6.68	-6.32	-34.89				
0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0.00	4	11.75							4	11.75	3.70	3.70	#DIV/0!				
11	217.24	19	38.67	10	1.65	7	0.62	47	250.18	100.00	20	317.18	0	0.00	0	0.00	0	0.00	20	317.18	100.00						

Modificaciones a contratos realizadas por trimestre del año 2026 (LAASSP)																				Observaciones / Comentarios	
1er trimestre				2do trimestre				3er trimestre				4to trimestre				Acumuladas al trimestre que se reporta 2026					
No. de contratos que modificaron Plazo	No. de contratos que modificaron Monto	No. de contratos que modificaron Otro	No. de contratos modificados	No. de contratos que modificaron Plazo	No. de contratos que modificaron Monto	No. de contratos que modificaron Otro	No. de contratos modificados	No. de contratos que modificaron Plazo	No. de contratos que modificaron Monto	No. de contratos que modificaron Otro	No. de contratos modificados	No. de contratos que modificaron Plazo	No. de contratos que modificaron Monto	No. de contratos que modificaron Otro	No. de contratos modificados	No. de contratos que modificaron Plazo	No. de contratos que modificaron Monto	No. de contratos que modificaron Otro	No. de contratos modificados		
0	0	0	0				0				0				0	0	0	0	0		
0	0	0	0				0				0				0	0	0	0	0		
0	0	0	0				0				0				0	0	0	0	0		
0	0	0	0				0				0				0	0	0	0	0		
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		

Compras consolidadas por trimestres del año 2026

Nota 1: En caso de la que la institución sea la consolidadora, los contratos deberán ser reportados también en la pestaña de "Contrataciones".

Nota 2: Se deberá considerar las compras consolidadas cuya fecha de inicio de vigencia del contrato esté dentro del trimestre que se reporta.

Nota 2: Se deberá considerar las compras consolidadas cuya fecha de inicio de vigencia del contrato esté dentro del trimestre que se reporta.

Concepto de Gasto (Partidas Específicas)													
Partida Específica de Gasto	Presupuesto anual autorizado 2026 (Millones de pesos)	Presupuesto anual modificado 2026 (Millones de pesos)	Presupuesto ejercido por trimestres del año 2026 (Millones de pesos)					Variación		Justificación de situaciones contingentes del trimestre que se reporta	Acciones o estrategias realizadas por la Institución para promover el cumplimiento de la normatividad en materia de austeridad del trimestre que se reporta	Observaciones / Comentarios	
			1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre	4to trimestre	Acumulado al trimestre que se reporta 2026 a	Monto Acumulado 2026 vs 2025 (b-a)	Porcentual Acumulado 2026 vs 2025 [(b/a)-1]*100				
TOTALES	36.28	39.23	3.42	3.69	6.00	6.08	6.47	-20.18	-75.69				
1400 SEGURIDAD SOCIAL													
14403 - Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00	#DIV/0!		A partir del 01 de enero de 2019, se canceló el pago del Seguro de Separación Individualizado y del Seguro de Gastos Médicos Mayores		
14404 - Cuotas para el seguro de separación individualizado	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00	#DIV/0!		A partir del 01 de enero de 2019, se canceló el pago del Seguro de Separación Individualizado y del Seguro de Gastos Médicos Mayores		
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES													
21101 - Materiales y útiles de oficina	0.65	0.65	0.03	0.00	0.00	0.00	0.03	-0.29	-89.26		Como resultado del seguimiento y constante supervisión del ejercicio de recursos para la contención y en su caso racionalización de gasto, durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2026 el ejercicio de recursos en esta partida de gasto se encuentra dentro de los límites normativos establecidos en el artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal. Es importante resaltar de manera general, que la ASEA a través de diferentes instrumentos y herramientas administrativas de contención del gasto, busca constantemente promover la concientización, al interior del Organismo, sobre el uso racional de insumos y servicios utilizados en el ejercicio de funciones para la operación diaria. Durante el periodo que se reporta no se presenta ejercicio de recursos en la partida de gasto que se relaciona.		
21201 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!		No obstante, se resalta de manera general, que la ASEA a través de diferentes instrumentos y herramientas administrativas de contención del gasto, busca constantemente promover la concientización, al interior del Organismo, sobre el uso racional de insumos y servicios utilizados en el ejercicio de funciones para la operación diaria.		
21401 - Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	0.12	0.03	0.01	0.00	0.00	0.04	0.00	-3.11		Como resultado del seguimiento y constante supervisión del ejercicio de recursos para la contención y en su caso racionalización de gasto, durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026 el ejercicio de recursos en esta partida de gasto se encuentra dentro de los límites normativos establecidos en el artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal. Es importante resaltar de manera general, que la ASEA a través de diferentes instrumentos y herramientas administrativas de contención del gasto, busca constantemente promover la concientización, al interior del Organismo, sobre el uso racional de insumos y servicios utilizados en el ejercicio de funciones para la operación diaria. Durante el periodo que se reporta no se presenta ejercicio de recursos financieros en la partida de gasto que se relaciona.		
21501 - Material de apoyo informativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!		No obstante, se resalta de manera general, que la ASEA a través de diferentes instrumentos y herramientas administrativas de contención del gasto, busca constantemente promover la concientización, al interior del Organismo, sobre el uso racional de insumos y servicios utilizados en el ejercicio de funciones para la operación diaria.		
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS													
22102 - Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!		Durante el periodo que se reporta no se presenta ejercicio de recursos financieros en la partida de gasto que se relaciona. No obstante, se resalta de manera general, que la ASEA a través de diferentes instrumentos y herramientas administrativas de contención del gasto, busca constantemente promover la concientización, al interior del Organismo, sobre el uso racional de insumos y servicios utilizados en el ejercicio de funciones para la operación diaria.		
22103 - Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!		Durante el periodo que se reporta no se presenta ejercicio de recursos en la partida de gasto que se relaciona. No obstante, se resalta de manera general, que la ASEA a través de diferentes instrumentos y herramientas administrativas de contención del gasto, busca constantemente promover la concientización, al interior del Organismo, sobre el uso racional de insumos y servicios utilizados en el ejercicio de funciones para la operación diaria.		
22104 - Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	0.41	0.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.07	-100.00		Durante el periodo que se reporta no se presenta ejercicio de recursos financieros en la partida de gasto que se relaciona. Es importante resaltar de manera general, que la ASEA a través de diferentes instrumentos y herramientas administrativas de contención del gasto, busca constantemente promover la concientización, al interior del Organismo, sobre el uso racional de insumos y servicios utilizados en el ejercicio de funciones para la operación diaria.		
22106 - Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!		Durante el periodo que se reporta no se presenta ejercicio de recursos financieros en la partida de gasto que se relaciona. No obstante, se resalta de manera general, que la ASEA a través de diferentes instrumentos y herramientas administrativas de contención del gasto, busca constantemente promover la concientización, al interior del Organismo, sobre el uso racional de insumos y servicios utilizados en el ejercicio de funciones para la operación diaria.		
22201 - Productos alimenticios para animales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!		Durante el periodo que se reporta no se presenta ejercicio de recursos financieros en la partida de gasto que se relaciona. No obstante, se resalta de manera general, que la ASEA a través de diferentes instrumentos y herramientas administrativas de contención del gasto, busca constantemente promover la concientización, al interior del Organismo, sobre el uso racional de insumos y servicios utilizados en el ejercicio de funciones para la operación diaria.		
2600 COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS													
26102 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	0.76	0.76	0.05	0.17	0.00	0.00	0.21	-0.17	-44.22		Como resultado del seguimiento y constante supervisión del ejercicio de recursos para la contención y en su caso racionalización de gasto, durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026 el ejercicio de recursos en esta partida de gasto se encuentra dentro de los límites normativos establecidos en el artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal. No obstante, de manera general se resalta que la ASEA a través de diferentes instrumentos y herramientas administrativas de contención del gasto, busca constantemente promover la concientización, al interior del Organismo, sobre el uso racional de insumos y servicios utilizados en el ejercicio de funciones para la operación diaria.		
26103 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	0.51	0.34	0.03	0.04	0.00	0.00	0.07	-0.21	-74.34		Como resultado del seguimiento y constante supervisión del ejercicio de recursos para la contención y en su caso racionalización de gasto, durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026 el ejercicio de recursos en esta partida de gasto se encuentra dentro de los límites normativos establecidos en el artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal. No obstante, de manera general se resalta que la ASEA a través de diferentes instrumentos y herramientas administrativas de contención del gasto, busca constantemente promover la concientización, al interior del Organismo, sobre el uso racional de insumos y servicios utilizados en el ejercicio de funciones para la operación diaria.		

Concepto de Gasto (Partidas Específicas)										Gastos		
Partida Específica de Gasto	Presupuesto anual autorizado 2025 (Millones de pesos)	Presupuesto anual modificado 2025 (Millones de pesos)	Presupuesto ejercido por trimestres del año 2025 (Millones de pesos)					Variación		Justificación de situaciones contingentes del trimestre que se reporta	Acciones o estrategias realizadas por la Institución para promover el cumplimiento de la normatividad en materia de austeridad del trimestre que se reporta	Observaciones / Comentarios
			1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre	4to trimestre	Acumulado al trimestre que se reporta 2025 a	Monto Acumulado 2025 vs 2025 (b-a)	Porcentual Acumulado 2025 vs 2025 (b/a)*100			
26104 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!		Durante el periodo que se reporta no se presenta ejercicio de recursos en la partida de gasto que se relaciona. No obstante, de manera general se resalta que la ASEA a través de diferentes instrumentos y herramientas administrativas de contención del gasto, busca constantemente promover la concientización, al interior del Organismo, sobre el uso racional de insumos y servicios utilizados en el ejercicio de funciones para la operación diaria.	
26105 - Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!		Durante el periodo que se reporta no se presenta ejercicio de recursos en la partida de gasto que se relaciona. No obstante, de manera general se resalta que la ASEA a través de diferentes instrumentos y herramientas administrativas de contención del gasto, busca constantemente promover la concientización, al interior del Organismo, sobre el uso racional de insumos y servicios utilizados en el ejercicio de funciones para la operación diaria.	
3100 SERVICIOS BÁSICOS												
31101 Servicio de energía eléctrica	3.13	3.13	0.34	0.49	0.00	0.00	0.82	-1.06	-55.98		Como resultado del seguimiento y constante supervisión del ejercicio de recursos para la contención y en su caso racionalización de gasto, durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026 el ejercicio de recursos en esta partida de gasto se encuentra dentro de los límites normativos establecidos en el artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal. Es importante resaltar de manera general, que la ASEA a través de diferentes instrumentos y herramientas administrativas de contención del gasto, busca constantemente promover la concientización, al interior del Organismo, sobre el uso racional de insumos y servicios utilizados en el ejercicio de funciones para la operación diaria.	
31201 Servicios de gas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!		Durante el periodo que se reporta no se presenta ejercicio de recursos financieros en la partida de gasto que se relaciona. No obstante, de manera general se resalta que la ASEA a través de diferentes instrumentos y herramientas administrativas de contención del gasto, busca constantemente promover la concientización, al interior del Organismo, sobre el uso racional de insumos y servicios utilizados en el ejercicio de funciones para la operación diaria.	
31301 Servicios de agua	0.51	0.51	0.07	0.07	0.00	0.00	0.13	-0.20	-59.50		Como resultado del seguimiento y constante supervisión del ejercicio de recursos para la contención y en su caso racionalización de gasto, durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026 el ejercicio de recursos en esta partida de gasto se realizó en apego a lo establecido en el artículo 16 fracción VII de la LFAR y artículo 18 fracción V de los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal. Es de resaltar que, se cuenta con una campaña permanente de concientización sobre el consumo del agua y prevenir su derroche. Asimismo, se realizan visitas permanentes de revisión de instalaciones hidrosanitarias y mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones hidrosanitarias, con la finalidad de evitar fugas de agua y/o mal funcionamiento de las instalaciones. La partida 31301 "Servicios de agua", se da cumplimiento a lo establecido en los artículos 16 fracción VIII de la LFAR y 18 fracción V de los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, por lo que el incremento en el gasto deriva de ajustes a las tarifas establecidas para este servicio, así como a las disposiciones de Disciplina presupuestaria en materia de Austeridad en la Administración Pública Federal mediante el Oficio 411/UDPCSG/2025/5514, numeral 3, inciso i).	
31401 - Servicio telefónico convencional	0.25	0.19	0.01	0.02	0.00	0.00	0.03	-0.06	-66.79		Como resultado del seguimiento y constante supervisión del ejercicio de recursos para la contención y en su caso racionalización de gasto, durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026 el ejercicio de recursos en esta partida de gasto se encuentra dentro de los límites normativos establecidos en el artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal. Es importante resaltar de manera general, que la ASEA a través de diferentes instrumentos y herramientas administrativas de contención del gasto, busca constantemente promover la concientización, al interior del Organismo, sobre el uso racional de insumos y servicios utilizados en el ejercicio de funciones para la operación diaria. Así mismo, en cumplimiento de la normatividad en la materia se busca promover el uso de las tecnologías de la información para eficientar la comunicación entre las personas servidoras públicas que integran la ASEA y así contener el gasto en materia de comunicaciones.	
31501 - Servicio de telefonía celular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!		Durante el periodo que se reporta no se presenta ejercicio de recursos en la partida de gasto que se relaciona. No obstante, de manera general se resalta que la ASEA a través de diferentes instrumentos y herramientas administrativas de contención del gasto, busca constantemente promover la concientización, al interior del Organismo, sobre el uso racional de insumos y servicios utilizados en el ejercicio de funciones para la operación diaria.	
31601 Servicio de radiocalocalización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!		Durante el periodo que se reporta no se presenta ejercicio de recursos en la partida de gasto que se relaciona. No obstante, de manera general se resalta que la ASEA a través de diferentes instrumentos y herramientas administrativas de contención del gasto, busca constantemente promover la concientización, al interior del Organismo, sobre el uso racional de insumos y servicios utilizados en el ejercicio de funciones para la operación diaria.	
31602 Servicios de telecomunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!		Durante el periodo que se reporta no se presenta ejercicio de recursos en la partida de gasto que se relaciona. No obstante, de manera general se resalta que la ASEA a través de diferentes instrumentos y herramientas administrativas de contención del gasto, busca constantemente promover la concientización, al interior del Organismo, sobre el uso racional de insumos y servicios utilizados en el ejercicio de funciones para la operación diaria.	
31603 Servicios de internet	0.00	0.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!		Durante el periodo que se reporta no se presenta ejercicio de recursos en la partida de gasto que se relaciona. No obstante, de manera general se resalta que la ASEA a través de diferentes instrumentos y herramientas administrativas de contención del gasto, busca constantemente promover la concientización, al interior del Organismo, sobre el uso racional de insumos y servicios utilizados en el ejercicio de funciones para la operación diaria.	
31701 Servicio de conducción de señales analógicas y digitales	5.05	2.88	0.30	0.30	0.00	0.00	0.61	-1.23	-66.95		Como resultado del seguimiento y constante supervisión del ejercicio de recursos para la contención y en su caso racionalización de gasto, durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026 el ejercicio de recursos en esta partida de gasto se encuentra dentro de los límites normativos establecidos en el artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal. Es importante resaltar de manera general, que la ASEA a través de diferentes instrumentos y herramientas administrativas de contención del gasto, busca constantemente promover la concientización, al interior del Organismo, sobre el uso racional de insumos y servicios utilizados en el ejercicio de funciones para la operación diaria.	
31801 Servicio postal	1.38	1.38	0.00	0.46	0.00	0.00	0.46	-0.53	-53.31		Durante el periodo que se reporta se ejercieron recursos financieros en la partida de gasto que se relaciona. No obstante, de manera general cabe señalar que la ASEA a través de diferentes instrumentos y herramientas administrativas de contención del gasto, busca constantemente promover la concientización, al interior del Organismo, sobre el uso racional de insumos y servicios utilizados en el ejercicio de funciones para la operación diaria.	

Concepto de Gasto (Partidas Específicas)										Gastos		
Partida Específica de Gasto	Presupuesto anual autorizado 2026 (Millones de pesos)	Presupuesto anual modificado 2026 (Millones de pesos)	Presupuesto ejercido por trimestres del año 2026 (Millones de pesos)					Variación (Partidas Específicas)		Justificación de situaciones contingentes del trimestre que se reporta	Acciones o estrategias realizadas por la Institución para promover el cumplimiento de la normatividad en materia de austeridad del trimestre que se reporta	Observaciones / Comentarios
			1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre	4to trimestre	Acumulado al trimestre que se reporta 2026 (b-a)	Monto Acumulado 2026 vs 2025 (b-a)	Porcentual Acumulado 2026 vs 2025 (b/a)*100			
31902 Servicio telefónico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!		Durante el periodo que se reporta no se presenta ejercicio de recursos en la partida de gasto que se relaciona. No obstante, de manera general se resalta que la ASEA a través de diferentes instrumentos y herramientas administrativas de contención del gasto, busca constantemente promover la concientización, al interior del Organismo, sobre el uso racional de insumos y servicios utilizados en el ejercicio de funciones para la operación diaria.	
31901 Servicios integrales de telecomunicación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!		Durante el periodo que se reporta no se presenta ejercicio de recursos en la partida de gasto que se relaciona. No obstante, de manera general se resalta que la ASEA a través de diferentes instrumentos y herramientas administrativas de contención del gasto, busca constantemente promover la concientización, al interior del Organismo, sobre el uso racional de insumos y servicios utilizados en el ejercicio de funciones para la operación diaria.	
31902 Contratación de otros servicios	1.11	1.11	0.08	0.45	0.00	0.00	0.54	-0.36	-41.80		Durante el periodo que se informa se ejercieron recursos en apoyo a la normatividad aplicable a la partida de gasto 31902, sin embargo se informa que el ejercicio de recursos en la presente partida presupuestal no se encuentran regulados por la Ley Federal de Austeridad Republicana. Sin embargo, cabe señalar que la ASEA a través de diferentes instrumentos y herramientas administrativas de contención del gasto busca constantemente promover la concientización, al interior del Organismo, sobre el uso racional de insumos y servicios utilizados en el ejercicio de funciones para la operación diaria.	
31904 Servicios integrales de infraestructura de cómputo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!		Durante el periodo que se reporta no se presenta ejercicio de recursos en la partida de gasto que se relaciona. No obstante, de manera general se resalta que la ASEA a través de diferentes instrumentos y herramientas administrativas de contención del gasto, busca constantemente promover la concientización, al interior del Organismo, sobre el uso racional de insumos y servicios utilizados en el ejercicio de funciones para la operación diaria.	
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO												
32101 - Arrendamiento de terrenos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!		Durante el periodo que se reporta no se presenta ejercicio de recursos en la partida de gasto que se relaciona. No obstante, de manera general se resalta que la ASEA a través de diferentes instrumentos y herramientas administrativas de contención del gasto, busca constantemente promover la concientización, al interior del Organismo, sobre el uso racional de insumos y servicios utilizados en el ejercicio de funciones para la operación diaria.	
32201 - Arrendamiento de edificios y locales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!		Durante el periodo que se reporta no se presenta ejercicio de recursos en la partida de gasto que se relaciona. No obstante, de manera general se resalta que la ASEA a través de diferentes instrumentos y herramientas administrativas de contención del gasto, busca constantemente promover la concientización, al interior del Organismo, sobre el uso racional de insumos y servicios utilizados en el ejercicio de funciones para la operación diaria.	
32301 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	5.49	5.04	0.09	0.14	0.00	0.00	0.23	-2.56	-91.81		Como resultado del seguimiento y constante supervisión del ejercicio de recursos para la contención y en su caso racionalización de gasto, durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026 el ejercicio de recursos en esta partida de gasto se encuentra dentro de los límites normativos establecidos en el artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal. Es importante resaltar de manera general, que la ASEA a través de diferentes instrumentos y herramientas administrativas de contención del gasto, busca constantemente promover la concientización, al interior del Organismo, sobre el uso racional de insumos y servicios utilizados en el ejercicio de funciones para la operación diaria. Así mismo, con el uso de tecnologías de la información y con avisos infográficos como como la colocación de avisos en lugares visibles, se realiza una campaña de sensibilización a las personas servidoras públicas, para que se promueva el uso de los medios electrónicos y copias electrónicas, a fin de reducir el gasto en el servicio de impresión, fotocopiado y digitalización de documentos.	
32302 - Arrendamiento de mobiliario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!		Durante el periodo que se reporta no se presenta ejercicio de recursos en la partida de gasto que se relaciona. No obstante, de manera general se resalta que la ASEA a través de diferentes instrumentos y herramientas administrativas de contención del gasto, busca constantemente promover la concientización, al interior del Organismo, sobre el uso racional de insumos y servicios utilizados en el ejercicio de funciones para la operación diaria.	
32303 - Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones	0.00	1.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!		Durante el periodo que se reporta no se presenta ejercicio de recursos en la partida de gasto que se relaciona. No obstante, de manera general se resalta que la ASEA a través de diferentes instrumentos y herramientas administrativas de contención del gasto, busca constantemente promover la concientización, al interior del Organismo, sobre el uso racional de insumos y servicios utilizados en el ejercicio de funciones para la operación diaria.	
32502 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	1.32	1.32	0.05	0.13	0.00	0.00	0.19	-0.97	-84.18		Como resultado del seguimiento y constante supervisión del ejercicio de recursos para la contención y en su caso racionalización de gasto, durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026 el ejercicio de recursos en esta partida de gasto se encuentra dentro de los límites normativos establecidos en el artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal. Es importante resaltar de manera general, que la ASEA a través de diferentes instrumentos y herramientas administrativas de contención del gasto, busca constantemente promover la concientización, al interior del Organismo, sobre el uso racional de insumos y servicios utilizados en el ejercicio de funciones para la operación diaria.	
32503 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	0.52	0.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.41	-100.00		Durante el periodo que se reporta no se presenta ejercicio de recursos financieros en la partida de gasto que se relaciona. No obstante, de manera general se resalta que la ASEA a través de diferentes instrumentos y herramientas administrativas de contención del gasto, busca constantemente promover la concientización, al interior del Organismo, sobre el uso racional de insumos y servicios utilizados en el ejercicio de funciones para la operación diaria.	

Concepto de Gasto (Partidas Específicas)													
Partida Específica de Gasto	Presupuesto anual autorizado 2026 (Millones de pesos)	Presupuesto anual modificado 2026 (Millones de pesos)	Presupuesto ejercido por trimestres del año 2026 (Millones de pesos)					Variación		Justificación de situaciones contingentes del trimestre que se reporta	Acciones o estrategias realizadas por la Institución para promover el cumplimiento de la normatividad en materia de austeridad del trimestre que se reporta	Observaciones / Comentarios	
			1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre	4to trimestre	Acumulado al trimestre que se reporta 2026 (a)	Monto Acumulado 2026 vs 2025 (b-a)	Porcentual Acumulado 2026 vs 2025 [(b/a)*100]				
32505 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	Durante el periodo que se reporta no se presenta ejercicio de recursos en la partida de gasto que se relaciona. No obstante, de manera general se resalta que la ASEA a través de diferentes instrumentos y herramientas administrativas de contención del gasto, busca constantemente promover la concientización, al interior del Organismo, sobre el uso racional de insumos y servicios utilizados en el ejercicio de funciones para la operación diaria.		
32601 - Arrendamiento de maquinaria y equipo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	Durante el periodo que se reporta no se presenta ejercicio de recursos en la partida de gasto que se relaciona. No obstante, de manera general se resalta que la ASEA a través de diferentes instrumentos y herramientas administrativas de contención del gasto, busca constantemente promover la concientización, al interior del Organismo, sobre el uso racional de insumos y servicios utilizados en el ejercicio de funciones para la operación diaria.		
32701 - Patentes, derechos de autor, regalías y otros	6.68	8.55	2.08	0.00	0.00	0.00	0.00	2.08	-5.73	-73.40	Como resultado del seguimiento y constante supervisión del ejercicio de recursos para la contención y en su caso racionalización de gasto, durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026 el ejercicio de recursos en esta partida de gasto se encuentra dentro de los límites normativos establecidos en el artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal. No obstante, de manera general se resalta que la ASEA a través de diferentes instrumentos y herramientas administrativas de contención del gasto, busca constantemente promover la concientización, al interior del Organismo, sobre el uso racional de insumos y servicios utilizados en el ejercicio de funciones para la operación diaria.		
32903 - Otros Arrendamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	Durante el periodo que se reporta no se presenta ejercicio de recursos en la partida de gasto que se relaciona. No obstante, de manera general se resalta que la ASEA a través de diferentes instrumentos y herramientas administrativas de contención del gasto, busca constantemente promover la concientización, al interior del Organismo, sobre el uso racional de insumos y servicios utilizados en el ejercicio de funciones para la operación diaria.		
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS													
33101 - Asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	Durante el periodo que se reporta no se presenta ejercicio de recursos en la partida de gasto que se relaciona. No obstante, de manera general se resalta que la ASEA a través de diferentes instrumentos y herramientas administrativas de contención del gasto, busca constantemente promover la concientización, al interior del Organismo, sobre el uso racional de insumos y servicios utilizados en el ejercicio de funciones para la operación diaria.		
33102 - Asesorías por controversias en el marco de los tratados internacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	Durante el periodo que se reporta no se presenta ejercicio de recursos en la partida de gasto que se relaciona. No obstante, de manera general se resalta que la ASEA a través de diferentes instrumentos y herramientas administrativas de contención del gasto, busca constantemente promover la concientización, al interior del Organismo, sobre el uso racional de insumos y servicios utilizados en el ejercicio de funciones para la operación diaria.		
33103 - Consultorías para programas o proyectos financiados por organismos internacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	Durante el periodo que se reporta no se presenta ejercicio de recursos en la partida de gasto que se relaciona. No obstante, de manera general se resalta que la ASEA a través de diferentes instrumentos y herramientas administrativas de contención del gasto, busca constantemente promover la concientización, al interior del Organismo, sobre el uso racional de insumos y servicios utilizados en el ejercicio de funciones para la operación diaria.		
33104 - Otras asesorías para la operación de programas	0.00	0.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	Durante el periodo que se reporta no se presenta ejercicio de recursos en la partida de gasto que se relaciona. No obstante, de manera general se resalta que la ASEA a través de diferentes instrumentos y herramientas administrativas de contención del gasto, busca constantemente promover la concientización, al interior del Organismo, sobre el uso racional de insumos y servicios utilizados en el ejercicio de funciones para la operación diaria.		
33501 - Estudios e Investigaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	Durante el periodo que se reporta no se presenta ejercicio de recursos financieros en la partida de gasto que se relaciona. No obstante, de manera general se resalta que la ASEA a través de diferentes instrumentos y herramientas administrativas de contención del gasto, busca constantemente promover la concientización, al interior del Organismo, sobre el uso racional de insumos y servicios utilizados en el ejercicio de funciones para la operación diaria.		
33802-Otros servicios comerciales	0.03	2.73	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-78.64	Como resultado del seguimiento y constante supervisión del ejercicio de recursos para la contención y en su caso racionalización de gasto, durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026 el ejercicio de recursos en esta partida de gasto se encuentra dentro de los límites normativos establecidos en el artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal. No obstante, de manera general se resalta que la ASEA a través de diferentes instrumentos y herramientas administrativas de contención del gasto, busca constantemente promover la concientización, al interior del Organismo, sobre el uso racional de insumos y servicios utilizados en el ejercicio de funciones para la operación diaria.		
33904 - Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	Durante el periodo que se reporta no se presenta ejercicio de recursos en la partida de gasto que se relaciona. No obstante, de manera general se resalta que la ASEA a través de diferentes instrumentos y herramientas administrativas de contención del gasto, busca constantemente promover la concientización, al interior del Organismo, sobre el uso racional de insumos y servicios utilizados en el ejercicio de funciones para la operación diaria.		
3900 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION													
39101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	1.04	1.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	Durante el periodo que se reporta no se presenta ejercicio de recursos en la partida de gasto que se relaciona. No obstante, de manera general se resalta que la ASEA a través de diferentes instrumentos y herramientas administrativas de contención del gasto, busca constantemente promover la concientización, al interior del Organismo, sobre el uso racional de insumos y servicios utilizados en el ejercicio de funciones para la operación diaria.		
39201 - Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	Durante el periodo que se reporta no se presenta ejercicio de recursos en la partida de gasto que se relaciona. No obstante, de manera general se resalta que la ASEA a través de diferentes instrumentos y herramientas administrativas de contención del gasto, busca constantemente promover la concientización, al interior del Organismo, sobre el uso racional de insumos y servicios utilizados en el ejercicio de funciones para la operación diaria.		
3990 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD													
39101 - Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	Durante el periodo que se reporta no se presenta ejercicio de recursos en la partida de gasto que se relaciona. No obstante, de manera general se resalta que la ASEA a través de diferentes instrumentos y herramientas administrativas de contención del gasto, busca constantemente promover la concientización, al interior del Organismo, sobre el uso racional de insumos y servicios utilizados en el ejercicio de funciones para la operación diaria.		

Concepto de Gasto (Partidas Específicas)													
Partida Específica de Gasto	Presupuesto anual autorizado 2025 (Millones de pesos)	Presupuesto anual modificado 2025 (Millones de pesos)	Presupuesto ejercido por trimestres del año 2025 (Millones de pesos)					Variación		Justificación de situaciones contingentes del trimestre que se reporta	Acciones o estrategias realizadas por la institución para promover el cumplimiento de la normatividad en materia de austeridad del trimestre que se reporta	Observaciones / Comentarios	
			1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre	4to trimestre	Acumulado al trimestre que se reporta 2025 (b)	Monto Acumulado 2025 vs 2025 (b-a)	Porcentual Acumulado 2025 vs 2025 [(b/a)*100]				
3601 - Difusión de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!		Durante el periodo que se reporta no se presenta ejercicio de recursos en la partida de gasto que se relaciona. No obstante, de manera general se resalta que la ASEA a través de diferentes instrumentos y herramientas administrativas de contención del gasto, busca constantemente promover la concientización, al interior del Organismo, sobre el uso racional de insumos y servicios utilizados en el ejercicio de funciones para la operación diaria.		
3601 - Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!		Durante el periodo que se reporta no se presenta ejercicio de recursos en la partida de gasto que se relaciona. No obstante, de manera general se resalta que la ASEA a través de diferentes instrumentos y herramientas administrativas de contención del gasto, busca constantemente promover la concientización, al interior del Organismo, sobre el uso racional de insumos y servicios utilizados en el ejercicio de funciones para la operación diaria.		
3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS													
3701-Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para labores en campo y de supervisión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!		Durante el periodo que se reporta no se presenta ejercicio de recursos en la partida de gasto que se relaciona. No obstante, de manera general se resalta que la ASEA a través de diferentes instrumentos y herramientas administrativas de contención del gasto, busca constantemente promover la concientización, al interior del Organismo, sobre el uso racional de insumos y servicios utilizados en el ejercicio de funciones para la operación diaria.		
37101 - Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!		Durante el periodo que se reporta no se presenta ejercicio de recursos en la partida de gasto que se relaciona. No obstante, de manera general se resalta que la ASEA a través de diferentes instrumentos y herramientas administrativas de contención del gasto, busca constantemente promover la concientización, al interior del Organismo, sobre el uso racional de insumos y servicios utilizados en el ejercicio de funciones para la operación diaria.		
37103 Pasajes aéreos nacionales asociados a desastres naturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!		Durante el periodo que se reporta no se presenta ejercicio de recursos en la partida de gasto que se relaciona. No obstante, de manera general se resalta que la ASEA a través de diferentes instrumentos y herramientas administrativas de contención del gasto, busca constantemente promover la concientización, al interior del Organismo, sobre el uso racional de insumos y servicios utilizados en el ejercicio de funciones para la operación diaria.		
37104 Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	3.17	2.63	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-3.43	-100.00		Durante el periodo que se reporta no se presenta ejercicio de recursos en la partida de gasto que se relaciona. De manera general se resalta que la ASEA a través de diferentes instrumentos y herramientas administrativas de contención del gasto, busca constantemente promover la concientización, al interior del Organismo, sobre el uso racional de insumos y servicios utilizados en el ejercicio de funciones para la operación diaria.		
37106 Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!		Durante el periodo que se reporta no se presenta ejercicio de recursos en la partida de gasto que se relaciona. No obstante, de manera general se resalta que la ASEA a través de diferentes instrumentos y herramientas administrativas de contención del gasto, busca constantemente promover la concientización, al interior del Organismo, sobre el uso racional de insumos y servicios utilizados en el ejercicio de funciones para la operación diaria.		
37201 Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!		Durante el periodo que se reporta no se presenta ejercicio de recursos en la partida de gasto que se relaciona. No obstante, de manera general se resalta que la ASEA a través de diferentes instrumentos y herramientas administrativas de contención del gasto, busca constantemente promover la concientización, al interior del Organismo, sobre el uso racional de insumos y servicios utilizados en el ejercicio de funciones para la operación diaria.		
37203 Pasajes terrestres nacionales asociados a desastres naturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!		Durante el periodo que se reporta no se presenta ejercicio de recursos en la partida de gasto que se relaciona. No obstante, de manera general se resalta que la ASEA a través de diferentes instrumentos y herramientas administrativas de contención del gasto, busca constantemente promover la concientización, al interior del Organismo, sobre el uso racional de insumos y servicios utilizados en el ejercicio de funciones para la operación diaria.		
37204 Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.29	0.34	0.06	0.10	0.00	0.00	0.16	-0.17	-52.76		Como resultado del seguimiento y constante supervisión del ejercicio de recursos para la contención y en su caso racionalización de gasto, durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026 el ejercicio de recursos en esta partida de gasto se encuentra dentro de los límites normativos establecidos en el artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal. De manera general se resalta que la ASEA a través de diferentes instrumentos y herramientas administrativas de contención del gasto, busca constantemente promover la concientización, al interior del Organismo, sobre el uso racional de insumos y servicios utilizados en el ejercicio de funciones para la operación diaria.		
37206 Pasajes terrestres internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!		Durante el periodo que se reporta no se presenta ejercicio de recursos en la partida de gasto que se relaciona. No obstante, de manera general se resalta que la ASEA a través de diferentes instrumentos y herramientas administrativas de contención del gasto, busca constantemente promover la concientización, al interior del Organismo, sobre el uso racional de insumos y servicios utilizados en el ejercicio de funciones para la operación diaria.		
37207 Pasajes terrestres nacionales por medio electrónico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!		Durante el periodo que se reporta no se presenta ejercicio de recursos en la partida de gasto que se relaciona. No obstante, de manera general se resalta que la ASEA a través de diferentes instrumentos y herramientas administrativas de contención del gasto, busca constantemente promover la concientización, al interior del Organismo, sobre el uso racional de insumos y servicios utilizados en el ejercicio de funciones para la operación diaria.		
37301-Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para labores en campo y de supervisión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!		Durante el periodo que se reporta no se presenta ejercicio de recursos en la partida de gasto que se relaciona. No obstante, de manera general se resalta que la ASEA a través de diferentes instrumentos y herramientas administrativas de contención del gasto, busca constantemente promover la concientización, al interior del Organismo, sobre el uso racional de insumos y servicios utilizados en el ejercicio de funciones para la operación diaria.		
37304-Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!		Durante el periodo que se reporta no se presenta ejercicio de recursos financieros en la partida de gasto que se relaciona. No obstante, de manera general se resalta que la ASEA a través de diferentes instrumentos y herramientas administrativas de contención del gasto, busca constantemente promover la concientización, al interior del Organismo, sobre el uso racional de insumos y servicios utilizados en el ejercicio de funciones para la operación diaria.		
37501 Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!		Durante el periodo que se reporta no se presenta ejercicio de recursos en la partida de gasto que se relaciona. No obstante, de manera general se resalta que la ASEA a través de diferentes instrumentos y herramientas administrativas de contención del gasto, busca constantemente promover la concientización, al interior del Organismo, sobre el uso racional de insumos y servicios utilizados en el ejercicio de funciones para la operación diaria.		

Concepto de Gasto (Partidas Específicas)													
Partida Específica de Gasto	Presupuesto anual autorizado 2026 (Millones de pesos)	Presupuesto anual modificado 2026 (Millones de pesos)	Presupuesto ejercido por trimestres del año 2026 (Millones de pesos)					Acumulado al trimestre que se reporta 2026 (A)	Variación		Justificación de situaciones contingentes del trimestre que se reporta	Acciones o estrategias realizadas por la Institución para promover el cumplimiento de la normatividad en materia de austeridad del trimestre que se reporta	Observaciones / Comentarios
			1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre	4to trimestre	Monto Acumulado 2026 vs 2025 (B-A)		Porcentual Acumulado 2026 vs 2025 (B/A)*100				
37503 Váticos nacionales asociados a reservistas naturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!		Durante el periodo que se reporta no se presenta ejercicio de recursos en la partida de gasto que se relaciona. No obstante, de manera general se resalta que la ASEA a través de diferentes instrumentos y herramientas administrativas de contención del gasto, busca constantemente promover la concientización, al interior del Organismo, sobre el uso racional de insumos y servicios utilizados en el ejercicio de funciones para la operación diaria.	
37504 Váticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	2.93	2.90	0.20	0.57	0.00	0.00	0.77	-2.13	-73.39		Como resultado del seguimiento y constante supervisión del ejercicio de recursos para la contención y en su caso racionalización de gasto, durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026 el ejercicio de recursos en esta partida de gasto se encuentra dentro de los límites normativos establecidos en el artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal. De manera general se resalta que la ASEA a través de diferentes instrumentos y herramientas administrativas de contención del gasto, busca constantemente promover la concientización, al interior del Organismo, sobre el uso racional de insumos y servicios utilizados en el ejercicio de funciones para la operación diaria.		
37602 Váticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de funciones y funciones oficiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!		Durante el periodo que se reporta no se presenta ejercicio de recursos financieros en la partida de gasto que se relaciona. No obstante, de manera general se resalta que la ASEA a través de diferentes instrumentos y herramientas administrativas de contención del gasto, busca constantemente promover la concientización, al interior del Organismo, sobre el uso racional de insumos y servicios utilizados en el ejercicio de funciones para la operación diaria.	
37801 - Servicios integrales nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones y funciones oficiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!		Durante el periodo que se reporta no se presenta ejercicio de recursos financieros en la partida de gasto que se relaciona. No obstante, de manera general se resalta que la ASEA a través de diferentes instrumentos y herramientas administrativas de contención del gasto, busca constantemente promover la concientización, al interior del Organismo, sobre el uso racional de insumos y servicios utilizados en el ejercicio de funciones para la operación diaria.	
37802 - Servicios integrales en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de funciones y funciones oficiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!		Durante el periodo que se reporta no se presenta ejercicio de recursos financieros en la partida de gasto que se relaciona. No obstante, de manera general se resalta que la ASEA a través de diferentes instrumentos y herramientas administrativas de contención del gasto, busca constantemente promover la concientización, al interior del Organismo, sobre el uso racional de insumos y servicios utilizados en el ejercicio de funciones para la operación diaria.	
37801 - Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!		Durante el periodo que se reporta no se presenta ejercicio de recursos financieros en la partida de gasto que se relaciona. No obstante, de manera general se resalta que la ASEA a través de diferentes instrumentos y herramientas administrativas de contención del gasto, busca constantemente promover la concientización, al interior del Organismo, sobre el uso racional de insumos y servicios utilizados en el ejercicio de funciones para la operación diaria.	
3800 SERVICIOS OFICIALES													
38301 - Congresos y convenciones	1.06	0.87	0.00	0.09	0.00	0.00	0.09	-0.53	-84.70		Como resultado del seguimiento y constante supervisión del ejercicio de recursos para la contención y en su caso racionalización de gasto, durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026 el ejercicio de recursos en esta partida de gasto se encuentra dentro de los límites normativos establecidos en el artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal. De manera general se resalta que la ASEA a través de diferentes instrumentos y herramientas administrativas de contención del gasto, busca constantemente promover la concientización, al interior del Organismo, sobre el uso racional de insumos y servicios utilizados en el ejercicio de funciones para la operación diaria.		
38401 – Exposiciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!		Durante el periodo que se reporta no se presenta ejercicio de recursos financieros en la partida de gasto que se relaciona. No obstante, de manera general se resalta que la ASEA a través de diferentes instrumentos y herramientas administrativas de contención del gasto, busca constantemente promover la concientización, al interior del Organismo, sobre el uso racional de insumos y servicios utilizados en el ejercicio de funciones para la operación diaria.	
38501 - Gastos para alimentación de servidores públicos de mando	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!		Durante el periodo que se reporta no se presenta ejercicio de recursos financieros en la partida de gasto que se relaciona. No obstante, de manera general se resalta que la ASEA a través de diferentes instrumentos y herramientas administrativas de contención del gasto, busca constantemente promover la concientización, al interior del Organismo, sobre el uso racional de insumos y servicios utilizados en el ejercicio de funciones para la operación diaria.	
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION													
51101-Mobiliario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!		Durante el periodo que se reporta no se presenta ejercicio de recursos financieros en la partida de gasto que se relaciona. No obstante, de manera general se resalta que la ASEA a través de diferentes instrumentos y herramientas administrativas de contención del gasto, busca constantemente promover la concientización, al interior del Organismo, sobre el uso racional de insumos y servicios utilizados en el ejercicio de funciones para la operación diaria.	
51201 - Muebles, excepto de oficina y estantería	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!		Durante el periodo que se reporta no se presenta ejercicio de recursos financieros en la partida de gasto que se relaciona. No obstante, de manera general se resalta que la ASEA a través de diferentes instrumentos y herramientas administrativas de contención del gasto, busca constantemente promover la concientización, al interior del Organismo, sobre el uso racional de insumos y servicios utilizados en el ejercicio de funciones para la operación diaria.	
51501 - Bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!		Durante el periodo que se reporta no se presenta ejercicio de recursos financieros en la partida de gasto que se relaciona. No obstante, de manera general se resalta que la ASEA a través de diferentes instrumentos y herramientas administrativas de contención del gasto, busca constantemente promover la concientización, al interior del Organismo, sobre el uso racional de insumos y servicios utilizados en el ejercicio de funciones para la operación diaria.	
51901 - Equipo de administración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!		Durante el periodo que se reporta no se presenta ejercicio de recursos en la partida de gasto que se relaciona. No obstante, de manera general se resalta que la ASEA a través de diferentes instrumentos y herramientas administrativas de contención del gasto, busca constantemente promover la concientización, al interior del Organismo, sobre el uso racional de insumos y servicios utilizados en el ejercicio de funciones para la operación diaria.	
5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS													

Concepto de Gasto (Partidas Específicas)												
Partida Específica de Gasto	Presupuesto anual autorizado 2026 (Millones de pesos)	Presupuesto anual modificado 2026 (Millones de pesos)	Presupuesto ejercido por trimestres del año 2026 (Millones de pesos)				Variación			Justificación de situaciones contingentes del trimestre que se reporta	Acciones o estrategias realizadas por la Institución para promover el cumplimiento de la normatividad en materia de austeridad del trimestre que se reporta	Observaciones / Comentarios
			1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre	4to trimestre	Acumulado al trimestre que se reporta 2026 (a)	Monto Acumulado 2026 vs 2025 (b-a)				
									Porcentual Acumulado 2026 vs 2025 [(b-a)/a]*100			
9501 - Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!		Durante el periodo que se reporta no se presenta ejercicio de recursos financieros en la partida de gasto que se relaciona. No obstante, de manera general se resalta que la AGEA a través de diferentes instrumentos y herramientas administrativas de control del gasto, busca constantemente promover la concientización, al interior del Organismo, sobre el uso racional de insumos y servicios utilizados en el ejercicio de funciones para la operación diaria.	

Artículo	Fracción
7. La política de austeridad republicana de Estado deberá partir de un diagnóstico de las medidas a aplicar, su compatibilidad con la planeación democrática, y el respeto a los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales que se establezcan de conformidad con la Ley de Planeación. Además, se deberán desarrollar indicadores de desempeño para evaluar dicha política.	II. Enfocar las medidas de austeridad republicana preferente en el gasto corriente no prioritario en los términos de la presente Ley.
7. Los recursos públicos deberán ejercerse con estricto apego a lo previsto en la Ley, la LFPRH, el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal y demás disposiciones aplicables, observando lo siguiente:	I. Las asignaciones y apoyos de recursos humanos, técnicos, materiales y de servicios se ajustarán a sus presupuestos autorizados, con apego a la normatividad aplicable y bajo los criterios de racionalidad y eficiencia.
	III. Los Entes Públicos deberán cumplir con las obligaciones de retención y entero de contribuciones, en los plazos y términos que establezcan las disposiciones jurídicas aplicables, incluyendo la obligación de retener y enterar el impuesto sobre la renta al personal contratado con cargo al capítulo de servicios personales, así como la correspondiente al impuesto al valor agregado por los actos o actividades que realicen proveedores o contratistas
	VII. La contratación del arrendamiento de vehículos deberá ser integral, por lo que se deberán incluir los mantenimientos preventivos y correctivos de las unidades. Los vehículos adquiridos o arrendados deberán destinarse para fines estrictamente oficiales y deberán de pernoctar en los sitios oficiales del Ente Público.
16. Son medidas de austeridad republicana, de manera enunciativa y no limitativa, las siguientes:	III. - Las adquisiciones y arrendamientos de equipos y sistemas de cómputo se realizarán previa justificación, con base en planes de modernización y priorizando el uso de software libre, siempre y cuando cumpla con las características requeridas para el ejercicio de las funciones públicas;

Artículo	Fracción
17. Los Entes Públicos deberán adoptar las medidas necesarias para la preservación, mantenimiento y reparación de los bienes propiedad o al servicio de la nación; por lo que las personas servidoras públicas están obligadas a cuidar los bienes muebles e inmuebles que utilicen o estén bajo su resguardo y que les sean otorgados para el cumplimiento de sus funciones.	

Artículo	Fracción
18. La contratación de los servicios que se mencionan en el presente lineamiento se limitará a lo estrictamente requerido para el trabajo sustancial y la operación del ente público, los cuales deberán efectuarse con apego a la normatividad vigente y observar lo siguiente:	I. Servicio de fotocopiado / b) El servicio de fotocopiado deberá otorgarse, preferentemente, en centros de apoyo colectivo evitando en lo posible el uso de copiadoras por oficina, con excepción de las indispensables para el cumplimiento de las funciones sustantivas de la Institución, o cuando se trate de unidades administrativas que produzcan o resguarden información y documentación considerada como de uso restringido o confidencial
	I. Servicio de fotocopiado / c) El uso del fotocopiado deberá restringirse exclusivamente a asuntos de carácter oficial, utilizando en sustitución correos electrónicos, dispositivos de almacenamiento electrónico, digitalización en discos y todo tipo de medios electrónicos que apoyen la reducción del gasto en este rubro
	I. Servicio de fotocopiado / d) Deberá evitarse fotocopiar publicaciones completas, pudiendo optar por la consulta a través de medios electrónicos
	II. Servicios de comunicación, internet y telefonía fija. / b) La contratación de los servicios se efectuará con base en las necesidades de los Entes Públicos, debiendo seleccionar los servicios de menor costo en el mercado, cuyas características atiendan los requerimientos técnicos de los mismos.

Artículo	Fracción
	II. Servicios de comunicación, internet y telefonía fija. / c) Las áreas de Informática y Telecomunicaciones u homólogas en los Entes Públicos implementarán, en el ámbito administrativo, las medidas necesarias para racionalizar y transparentar el uso de estos servicios.
	I. Ser constituidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como fideicomitente único, sólo para el caso de los constituidos por Dependencias; II. Ofrecer información regular cada trimestre en forma oportuna y veraz, con objeto de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia, y observar el principio de rendición de cuentas, de conformidad con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y demás disposiciones aplicables; III. Publicar trimestralmente sus estados financieros;

Artículo	Fracción
Artículo 18. Todos los fideicomisos, fondos, mandatos o contratos análogos que reciban recursos públicos en la Administración Pública Federal Centralizada, sin excepción deberán:	IV. Reportar la información que le requiera la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para su integración en los apartados correspondientes de los informes trimestrales y de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, y V. Contar con las autorizaciones y opiniones que corresponda emitir a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en términos de la normatividad aplicable.
19. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público contará con un sistema de información de fideicomisos, mandatos o contratos análogos que manejen recursos públicos en el cual las dependencias y entidades inscribirán la información de la totalidad de los instrumentos a que se refiere el artículo anterior. Asimismo, concentrará el reporte de la información respectiva, misma que se hará de conocimiento en los informes trimestrales a que se refiere la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. La Secretaría y la Auditoría Superior de la Federación desarrollarán, en el ámbito de sus respectivas competencias, las actividades de fiscalización a todo fideicomiso, mandato o contrato análogo que maneje recursos públicos, para verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ley. Las autoridades competentes en materia de fiscalización incluirán en su planeación de auditorías, visitas e inspecciones a cualquier fideicomiso, mandato o contrato análogo que maneje recursos públicos, y darán seguimiento a evaluación de riesgos del cumplimiento de los	(Gasto en servicios personales del año corriente / Gasto en servicios personales del año base, ajustado por el tabulador vigente)*100.
20. Las áreas competentes de los Entes Públicos deberán establecer mecanismos de conservación y mantenimiento de mobiliario y equipo, bienes informáticos, maquinaria e inmuebles, así como instrumentar las acciones necesarias, conforme la norma vigente, para el destino final del mobiliario, vehículos, equipo y material obsoleto o en mal estado, a fin de evitar costos innecesarios de administración y almacenamiento	

Artículo	Fracción
20. Los servidores públicos se sujetarán a la remuneración adecuada y proporcional que conforme a sus responsabilidades se determine en los presupuestos de egresos, considerando lo establecido en los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones aplicables. Por ende, queda prohibida la obtención de algún privilegio económico adicional a lo establecido en la ley.	
21. Para administrar los recursos humanos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez y mejorar la prestación del servicio público, los servidores públicos del Poder Ejecutivo Federal desempeñarán sus actividades con apego a lo previsto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de conformidad con las disposiciones contenidas en los lineamientos que emita la Secretaría.	
22. Queda prohibido contratar con recursos públicos cualquier tipo de jubilaciones, pensiones y regímenes especiales de retiro, de separación individualizada o colectiva, así como seguros de gastos médicos privados, seguros de vida o de pensiones que se otorguen en contravención a lo dispuesto en decreto o alguna disposición general, Condiciones Generales de Trabajo o contratos colectivos de trabajo.	
23. Ningún servidor público podrá utilizar recursos humanos, materiales o financieros institucionales para fines distintos a los relacionados con sus funciones; su contravención será causa de responsabilidad administrativa en los términos que establezca la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
24. Para ocupar cualquier empleo, cargo o comisión en algún ente público, las personas interesadas se verán obligadas a separarse legalmente de los activos e intereses económicos particulares que estén relacionados con la materia o afecten de manera directa el ejercicio de sus responsabilidades públicas, y que signifiquen un conflicto de interés conforme a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
25. Queda prohibido a cualquier persona física o moral el uso de su personalidad jurídica para eludir el cumplimiento de obligaciones y perjudicar intereses públicos o privados. Para ello, se aplicarán acciones fiscalizadoras y políticas de transparencia en el sector privado cuando participe de recursos públicos, incluyendo el levantamiento del velo corporativo, a efecto de evitar como causal excluyente de responsabilidad del servidor público o sus familiares hasta el cuarto grado por consanguinidad o afinidad, el empleo de una personalidad jurídico colectiva.	

Artículo	Fracción
7. Los recursos públicos deberán ejercerse con estricto apego a lo previsto en la Ley, la LFPRH, el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal y demás disposiciones aplicables, observando lo siguiente:	I. Las asignaciones y apoyos de recursos humanos, técnicos, materiales y de servicios se ajustarán a sus presupuestos autorizados, con apego a la normatividad aplicable y bajo los criterios de racionalidad y eficiencia.
	III. Los Entes Públicos deberán cumplir con las obligaciones de retención y entero de contribuciones, en los plazos y términos que establezcan las disposiciones jurídicas aplicables, incluyendo la obligación de retener y enterar el impuesto sobre la renta al personal contratado con cargo al capítulo de servicios personales, así como la correspondiente al impuesto al valor agregado por los actos o actividades que realicen proveedores o contratistas.

Nota: en caso de que algún artículo no sea aplicable a la Institución, describir brevemente

Medidas de austeridad

Acciones realizadas en el trimestre		Acción única con la que se dio atención
Ley Federal de Austeridad Republicana		
1. Durante el segundo trimestre del ejercicio 2026 se dio cumplimiento a las medidas de racionalidad y austeridad republicana, por lo cual los recursos ejercidos se encuentran dentro de la cobertura de gasto permitida, y corresponden únicamente a gastos prioritarios de la Agencia. Durante este trimestre no se generaron ahorros presupuestales. 2. Así mismo, en materia de proveeduría de bienes y servicios, se han implementado medidas de racionalidad en cuanto a la administración de los siguientes servicios: • Servicio de Vales y Tarjetas electrónicas para suministro de combustibles para vehículos automotores terrestres dentro del territorio nacional que utiliza la "ASEA". • Servicio de Arrendamiento de transporte vehicular terrestre dentro del territorio nacional vehículo y camionetas. • Suministro de Energía Eléctrica CFE. • Suministro de Agua en Inmueble SACMEX. • Servicio integral de Reservación y Expedición de boletos de transportación aérea nacional e internacional para funcionarios de la "ASEA". • Servicio de realización de eventos y apoyo logístico para la "ASEA". • Adquisición de Materiales y útiles de Oficina para la "ASEA". • Servicio de impresión, fotocopiado y digitalización.		
Los recursos públicos se han ejercido con estricto apego a lo previsto en la Ley, la LFPRH, el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones.		
La ASEA, cumple con sus obligaciones de retención y entero de contribuciones correspondientes.		
La Unidad de Planeación, Vinculación Estratégica y Procesos (UPVEP), a través de la Dirección General de Procesos y Tecnologías de Información (DGPTI), como área responsable de los equipos y sistemas informáticos, resalta lo siguiente: I. Adquisiciones y arrendamientos de equipos y sistemas de cómputo. Durante el periodo que se reporta, este Desconcentrado transitó por un proceso de renovación derivado de la conclusión de diversos contratos de arrendamiento de equipos y sistemas de cómputo, mismos que finalizaron conforme a los plazos y condiciones establecidos contractualmente. Con la finalidad de garantizar la continuidad operativa y el cumplimiento de las funciones institucionales, se llevaron a cabo los procedimientos de contratación correspondientes para la prestación de los servicios y el suministro de los bienes requeridos. Dichas contrataciones fueron efectuadas previa justificación fundada y motivada de la necesidad de contar con cada uno de ellos, acreditando su contribución a la operación sustantiva de la Dependencia.		Realización de los procedimientos de contratación de arrendamiento de equipo y sistemas de cómputo, previa justificación de la necesidad institucional y con apego a criterios de austeridad y eficiencia del gasto.

Medidas de austeridad

Acciones realizadas en el trimestre	Acción única con la que se dio atención
Asimismo, las soluciones contratadas fueron definidas de acuerdo con requerimientos técnicos y funcionales orientados a la modernización tecnológica, considerando las mejores condiciones disponibles al momento de su contratación, así como una vida útil alineada a la vigencia de los instrumentos contractuales respectivos. Para tales efectos, se tomaron como referencia los Acuerdos Marco vigentes promovidos por el Gobierno de México, privilegiando esquemas de contratación que favorecen la eficiencia, la racionalización del gasto y la obtención de mejores condiciones en términos de calidad, oportunidad y costo. En consecuencia, las contrataciones realizadas durante el trimestre se apegaron a criterios de austeridad, eficiencia y uso responsable de los recursos públicos, procurando en todo momento la continuidad de los servicios institucionales y el adecuado aprovechamiento de la infraestructura tecnológica disponible.	Continuidad de atención y eficiencia del gasto.
II. LICENCIAMIENTO A TRAVÉS DE SOFTWARE LIBRE: Durante el trimestre que se informa, se continuó privilegiando el uso de herramientas de software libre que cumplen con los requerimientos técnicos y operativos de la Agencia. En este sentido, se incorporo la plataforma de seguimiento de atención a ticket de soporte GLPI, permitiendo un seguimiento preciso con los usuarios, retroalimentación de la atención y emisión de informes, también se mantuvo la utilización de la plataforma de monitoreo Zabbix para la supervisión de componentes críticos de la infraestructura tecnológica institucional, contribuyendo al fortalecimiento de la continuidad operativa. Asimismo, se continuó utilizando la herramienta de Asistencia Rápida para la provisión de soporte remoto al personal de la ASEA, facilitando la atención oportuna de incidencias relacionadas con aplicaciones y servicios tecnológicos. De igual manera, se mantuvo el uso de la plataforma de software libre Moodle para la impartición de capacitación en línea dirigida a las personas servidoras públicas de la ASEA, fortaleciendo sus capacidades institucionales, particularmente en materia de seguridad de la información, sin necesidad de contratar servicios especializados con terceros. Con estas acciones se continuó fortaleciendo la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la infraestructura tecnológica institucional, promoviendo el aprovechamiento de soluciones de software libre que satisfacen las necesidades operativas de la Agencia y contribuyen a la optimización de los recursos públicos al evitar costos adicionales por licenciamiento y contratación de servicios especializados.	Continuidad en la implementación y aprovechamiento de herramientas de software libre para el monitoreo, soporte remoto y capacitación institucional.
Durante el trimestre que se reporta, la ASEA continuó utilizando bienes informáticos que previamente habían sido contratados bajo esquemas de arrendamiento. Si bien diversos contratos concluyeron conforme a su vigencia, la continuidad de los servicios se mantuvo mediante las disposiciones de transición y cierre previstas en los respectivos instrumentos contractuales, evitando afectaciones a la operación institucional. En este contexto, los equipos que permanecieron en operación conservaron los mecanismos de control y resguardo establecidos por la Agencia. Asimismo, las personas servidoras públicas continuaron siendo responsables del uso, cuidado y conservación de los bienes informáticos asignados para el desempeño de sus funciones, de conformidad con los resguardos formalizados y las disposiciones internas aplicables. Con estas acciones se garantizó la adecuada administración, preservación y aprovechamiento de los bienes informáticos al servicio de la Agencia, favoreciendo su uso responsable y la continuidad de las actividades institucionales.	Mantenimiento de los mecanismos de resguardo y control de los bienes informáticos en operación durante el periodo de transición contractual.

Medidas de austeridad

Acciones realizadas en el trimestre	Acción única con la que se dio atención
Durante el trimestre que se informa, la ASEA llevó a cabo la transición del contrato del servicio administrado de fotocopiado, impresión y digitalización de documentos permitiendo la continuidad y evitando afectaciones a la operación institucional. La prestación del servicio continuó bajo un esquema de distribución estratégica de equipos en puntos de uso compartido dentro de las instalaciones de la Agencia, privilegiando el acceso colectivo a los servicios de impresión, fotocopiado y digitalización de documentos, en apego a los principios de racionalidad y eficiencia en el uso de los recursos públicos. Asimismo, se mantuvieron los controles de acceso y monitoreo del servicio, permitiendo dar seguimiento al consumo y promover el uso responsable de los recursos. Asimismo, derivado del proceso de contratación realizado durante el periodo, el nuevo instrumento contractual cuya vigencia inició en mayo de 2026 mantiene el modelo institucional de prestación del servicio basado en equipos de uso compartido estratégicamente distribuidos en las instalaciones de la ASEA. Lo anterior permite que los servicios de impresión, fotocopiado y digitalización continúen proporcionándose a través de puntos de acceso colectivo, evitando la asignación de equipos de uso individual por oficina, salvo aquellos casos plenamente justificados por necesidades operativas o por el manejo de información de carácter restringido o confidencial, en apego a las disposiciones de austeridad y racionalización de recursos.	Mantenimiento del servicio institucional de fotocopiado mediante equipos de uso compartido y controles de consumo para optimizar el uso de recursos.
Durante el segundo Trimestre de 2026, se dio continuidad a las siguientes acciones: 1. Continuaron operando los controles de acceso a los equipos de impresión, fotocopiado y digitalización de documentos, con la finalidad de supervisar y llevar un registro de todas las actividades de impresión, digitalización y fotocopiado, para analizar y monitorear los costos, generando con ello la optimización y uso eficiente del servicio; y 2) Continuaron las infografías frente a los equipos multifuncionales donde se incluyen medidas de ahorro tales como: i) Realizar impresiones de documentos que se estimen necesarios; ii) privilegiar el envío de copias de conocimiento por correo electrónico; y iii) Consultar documentos de forma digital (en línea) para evitar la impresión de los mismos.	Implementación de controles y medidas de concientización para privilegiar el uso de medios electrónicos y reducir el uso de impresión y fotocopiado.
Durante el segundo trimestre de 2026, se continuó con controles a los equipos de impresión, fotocopiado y digitalización de documentos, lo anterior con la finalidad de administrar los recursos y evitar la impresión o fotocopia de publicaciones completas o ajenas a los objetivos y actividades de la ASEA.	Se mantuvieron controles de acceso a los equipos de impresión con lo cual se restringe su uso, para ser utilizadas estrictamente para el cumplimiento de los objetivos de la ASEA.
Durante el trimestre que se reporta, la ASEA continuó contando con los servicios y componentes tecnológicos asociados a telefonía, conectividad, comunicaciones y seguridad perimetral necesarios para la operación institucional. Lo anterior fue posible mediante los mecanismos de transición previstos en los instrumentos contractuales que concluyeron durante el periodo, evitando afectaciones a la continuidad de los servicios de telecomunicaciones de la Agencia. De manera paralela, se llevaron a cabo los procedimientos de contratación requeridos para dar continuidad a los servicios de arrendamiento de equipo para telefonía IP, red LAN y WLAN, así como equipo de seguridad firewall. Dichas contrataciones fueron realizadas previa justificación fundada y motivada de la necesidad institucional de cada servicio, considerando únicamente las capacidades y cantidades estrictamente necesarias para atender los requerimientos operativos de la ASEA. Asimismo, las especificaciones técnicas fueron definidas considerando las mejores prácticas de contratación pública y la estrategia de contratación de Acuerdo Marco promovido por el Gobierno de México, privilegiando soluciones tecnológicas que permitieran mantener la operación institucional bajo criterios de eficiencia, racionalidad y optimización de recursos.	Contratación y continuidad de los servicios de comunicación, internet y telefonía con base en necesidades institucionales justificadas y criterios de eficiencia del gasto.

Medidas de austeridad

Acciones realizadas en el trimestre	Acción única con la que se dio atención
Los procedimientos de contratación correspondientes se desarrollaron conforme a la normatividad aplicable, privilegiando las mejores condiciones disponibles para el Estado en términos de precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. En el caso de los servicios de telefonía fija, se mantuvieron las condiciones contractuales previamente establecidas, evitando incrementos injustificados en el gasto asociado a dichos servicios, garantizando la adjudicación al precio más bajo de las ofertas presentadas. Finalmente, la información relativa a los contratos y su seguimiento continúa siendo publicada por las áreas competentes a través de los mecanismos institucionales de transparencia, en cumplimiento de las disposiciones aplicables.	
Durante el trimestre que se reporta, se llevo a cabo la transición del Servicio de Internet Corporativo permitiendo la continuidad del servicio sin afectar la operación de la ASEA. De igual forma, la ASEA continuó implementando medidas administrativas orientadas a racionalizar y transparentar el uso de los servicios de comunicación, internet y telefonía, con la finalidad de asegurar su aprovechamiento eficiente y atender exclusivamente las necesidades institucionales. En este sentido, se mantuvieron los mecanismos de administración y supervisión de la infraestructura de telecomunicaciones y conectividad, permitiendo dar seguimiento a la disponibilidad y desempeño de los servicios contratados, así como verificar que su utilización corresponda a fines institucionales. Asimismo, se continuó con la gestión centralizada de los servicios de telefonía, conectividad y seguridad perimetral, promoviendo el uso eficiente de los recursos tecnológicos y evitando la contratación o asignación de capacidades excedentes a las necesidades operativas de la Agencia. De igual manera, se conservó el esquema de control documental y administrativo asociado a los bienes y servicios tecnológicos asignados a usuarios, incluyendo los mecanismos de resguardo y responsabilidad sobre los recursos institucionales. Adicionalmente, la información relacionada con las contrataciones y el ejercicio de los recursos asociados a estos servicios continúa siendo publicada por las áreas competentes a través de los mecanismos institucionales de transparencia, en cumplimiento de la normatividad aplicable.	Mantenimiento de mecanismos de control, monitoreo y administración de los servicios de comunicación, internet y telefonía para promover su uso eficiente y transparente.
	La Agencia cuenta con un único Fideicomiso Público, sin estructura orgánica, el cual se constituyó por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de conformidad con el artículo décimo noveno transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Energía. Durante el segundo trimestre de 2026, no se constituyeron nuevos fideicomisos, fondos, mandatos o contratos análogos.
La ASEA publica en su página institucional los estados financieros del Fideicomiso, emitidos por la fiduciaria Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Banjercito), los cuales se encuentran disponibles en el micrositio de transparencia, a través de la siguiente liga: http://transparencia.asea.gob.mx/Informacion_Socialmente_Ulil. Al respecto, la información del primer Trimestre de 2026 ya se encuentra publicada en dicho micrositio.	
La ASEA publica en su página institucional los estados financieros del Fideicomiso, emitidos por la fiduciaria Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Banjercito), los cuales se encuentran disponibles en el micrositio de transparencia, a través de la siguiente liga: http://transparencia.asea.gob.mx/Informacion_Socialmente_Ulil. Al respecto, la información del primer Trimestre de 2026 ya se encuentra publicada en dicho micrositio.	

Medidas de austeridad

Acciones realizadas en el trimestre	Acción única con la que se dio atención
1. Durante el segundo trimestre de 2026, se entregó a la SEMARNAT el Informe Financiero del primer Trimestre del ejercicio 2026 del Fideicomiso de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, en el ámbito de presentar los informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, conforme a lo dispuesto en los artículos 9, 10 y 11 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 296 de su Reglamento. Lo anterior, con el fin de enviar cada trimestre a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través del Sistema de Control y Transparencia de Fideicomisos (SCTF) del Portal Aplicativo de la SHCP (PASH) un reporte del cumplimiento de la misión, fines y resultados alcanzados; recursos presupuestarios otorgados en el periodo, incluyendo rendimientos financieros; egresos realizados en el periodo y su destino; aportaciones de recursos federales, así como el saldo y disponibilidad, a efecto de consolidar los informes trimestrales para el Congreso de la Unión, conforme a las disposiciones aplicables. 2. La ASEA publica en su página institucional los estados financieros del Fideicomiso, emitidos por la fiduciaria Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Banjercito), los cuales se encuentran disponibles en el micrositio de transparencia, a través de la siguiente liga: http://transparencia.asea.gob.mx/Informacion_Socialmente_Util. Al respecto, la información del primer Trimestre de 2026 ya se encuentra publicada en dicho micrositio.	
	Conforme a lo informado en reportes previos, se informa que permanece vigente la determinación emitida por la SHCP mediante Oficio 100-110, de fecha 15 de mayo de 2020, en el que se señala que el Fideicomiso ASEA, es un caso de excepción al ámbito de aplicación del Decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los Fideicomisos Públicos, Mandatos Públicos y Análogos, publicado en el DOF el 02 de abril de 2020.
Durante el segundo trimestre de 2026, se entregó a la SEMARNAT el Informe Financiero del primer Trimestre del ejercicio 2026 del Fideicomiso de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, en el ámbito de presentar los informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, conforme a lo dispuesto en los artículos 9, 10 y 11 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 296 de su Reglamento. Lo anterior, con el fin de enviar cada trimestre a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través del Sistema de Control y Transparencia de Fideicomisos (SCTF) del Portal Aplicativo de la SHCP (PASH) un reporte del cumplimiento de la misión, fines y resultados alcanzados; recursos presupuestarios otorgados en el periodo, incluyendo rendimientos financieros; egresos realizados en el periodo y su destino; aportaciones de recursos federales, así como el saldo y disponibilidad, a efecto de consolidar los informes trimestrales para el Congreso de la Unión, conforme a las disposiciones aplicables.	
Durante el trimestre que se reporta, la ASEA continuó operando bienes informáticos bajo esquemas de arrendamiento, cuyos servicios asociados incluyen actividades de soporte, conservación y mantenimiento a cargo de los proveedores, de conformidad con las condiciones establecidas en los instrumentos contractuales correspondientes. Asimismo, la Agencia mantuvo los mecanismos de control y resguardo de los bienes informáticos asignados al personal para el desempeño de sus funciones, promoviendo su uso adecuado, conservación y aprovechamiento durante su vida útil operativa. Derivado de la conclusión de diversos contratos de arrendamiento durante el periodo, se realizaron las actividades de revisión, conciliación e integración de la información necesaria para la devolución ordenada de los bienes correspondientes, conforme a las obligaciones contractuales y a la normatividad aplicable. De igual manera, los bienes que continuaron prestando servicios durante el periodo de transición contractual permanecieron sujetos a los controles de administración y resguardo institucionales. Estas acciones contribuyeron a evitar la acumulación, almacenamiento o administración innecesaria de bienes tecnológicos fuera de vigencia, favoreciendo el aprovechamiento eficiente de los recursos públicos y la adecuada gestión de los activos al servicio de la ASEA.	Mantener los mecanismos de resguardo, mantenimiento y devolución de bienes informáticos para asegurar su aprovechamiento eficiente y evitar costos innecesarios de almacenamiento.

Medidas de austeridad

Acciones realizadas en el trimestre	Acción única con la que se dio atención
Las remuneraciones de los servidores públicos adscritos a la ASEA, se otorgan conforme a lo dispuesto en las disposiciones normativas vigentes: 1. Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades Administración Pública Federal. 2. Actualización del Tabulador de Sueldos y Salarios con curva salarial del Sector central aplicable a los puestos de mando y de enlace de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, que emita la Subsecretaría de Egresos de la SHCP, para el ejercicio fiscal correspondiente.	
La ASEA se encuentra alineada y en apego a las disposiciones contenidas en materia de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
La ASEA no cuenta con la prestación del Seguro de Separación Individualizado, ni de Seguro de Gastos Médicos Mayores, conforme a la Ley Federal de Austeridad Republicana. Asimismo, la ASEA no cuenta con ningún tipo de régimen especial de retiro (jubilaciones, pensiones, etc.).	
De manera permanente, se realiza la difusión de infografías que emite la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y material propio a través del correo institucional "Noticias UAF", a fin de sensibilizar al personal sobre sus responsabilidades como personas servidoras públicas. Las campañas difundidas durante el 2do. trimestre 2026 fueron las siguientes: * Código de Ética e Integridad para un Buen Gobierno en la APF * Principio de Lealtad * Principio de austeridad * Valor de honestidad * Principio de Legalidad * Principio de Rendición de cuentas * Nuevos principios y valores del Código de Ética e Integridad para un Buen Gobierno en la Administración Pública Federal * Valor de respeto * Principio de Respeto a los DDHH * Código de Ética en números * Valor de Empatía * Principio de Profesionalismo * Declaración de Modificación Patrimonial y de Intereses 2026 * Prevención HAS * Información Pública 2. La Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, lleva a cabo el control mensual de bitácoras de combustible y traslados de los vehículos, así como, la revisión diaria de que éstos pernocten en el estacionamiento del inmueble que administra la ASEA.	La ASEA se encuentra alineada y en apego a las disposiciones contenidas en materia de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
En el proceso de ingreso de la ASEA, se solicita al personal de nuevo ingreso que requisen el formato denominado "Carta Bajo Protesta de Decir Verdad", donde los candidatos declaran bajo protesta la inexistencia de alguna situación o supuesto que pudiera generar conflicto de intereses.	La ASEA se encuentra alineada y en apego a las disposiciones contenidas en materia de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
	La ASEA se encuentra alineada y en apego a las disposiciones contenidas en materia de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Medidas de austeridad

Acciones realizadas en el trimestre		Acción única con la que se dio atención
Lineamientos en materia de austeridad republicana de la APF		
		Las contrataciones de personal en la ASEA se realizan de conformidad con el presupuesto autorizado, y están sujetas a la normatividad aplicable, así como a las plantillas y/o estructuras ocupacionales autorizadas por la SHCP y la SABG para el presente ejercicio fiscal.
		La ASEA cumple con las obligaciones de retención y entero de contribuciones, en los plazos y términos que establecen las disposiciones normativas aplicables, incluyendo la retención y entero mensual del impuesto sobre la renta a la Tesorería de la Federación correspondiente al personal contratado con cargo al capítulo 1000 Servicios Personales.

mente el motivo.

* Categoría: Grupo de personal que ocupa plazas autorizadas a las dependencias y entidades que, por su rama de especialidad técnica o profesional, requieren de un esquema de remuneraciones particular y que se crean conforme a las disposiciones aplicables.

En el apartado "III. Recursos Humanos" del Anexo I del Manual, se debe verificar el reporte correspondiente a las plazas presupuestales de carácter permanente, mismo que deberá ser congruentes con las registradas en los sistemas de servicios personales de la SHCP y de la SFP para el ejercicio fiscal del que se trate. Asimismo, se debe verificar que se reporte por tipo de personal de mando y enlace, categorías y; operativos, conforme a lo establecido en el Manual de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, es decir, que los puestos de mandos y enlace se desglose por: Secretario, Subsecretario, Titular de Unidad, Director General, Director de Área, Subdirector de Área, Jefatura de Departamento y Enlace; que en categorías, se desglose por niveles, que los montos reportados en los costos, se encuentren en millones de pesos por todas las plazas reportadas en cada uno de los niveles y la totalidad de la estructura organizacional coincidan con el formato de plazas de estructura organizacional. También se debe verificar, que la asignación de Secretario Particular, únicamente sea para los Titulares de la Dependencia o Entidad, que solo los Subsecretarios de Estado y Superiores, así como Titulares de Dependencias de control directo, tengan la asignación de jefe, que no existan plazas de Director General Adjunto en cumplimiento al artículo 12, fracción II de la Ley.

l. Se podrán llevar a cabo modificaciones a las estructuras orgánicas, ocupacionales y salariales, así como a las plantillas de personal, siempre y cuando sean a costos compensados y dichas modificaciones en ningún caso incrementen el presupuesto regularizable para servicios personales. Los Entes Públicos procurarán abstenerse de modificar la creación de plazas en las unidades administrativas de los órganos, entidades y dependencias de la Administración Pública del Estado de México.	No se han realizado modificaciones a la estructura organizacional de la ASEA
--	---

8. En materia de servicios personales se deberán observar las disposiciones siguientes:	II. No se podrán crear plazas, salvo que se cuente con la previsión presupuestaria aprobada para tal fin en el Presupuesto de Egresos de la Federación, así como aquellas que sean resultado de reformas jurídicas	El presupuesto de egresos de la Federación 2025 para la ASEA, no contempló presupuesto para la creación de plazas permanentes, por lo tanto no se realizarán modificaciones a la estructura orgánica de la ASEA que contemple la creación de plazas.
	III. Se eliminarán todo tipo de duplicidades y se atenderán las necesidades de mejora y modernización de la gestión pública. Las funciones complementarias, así como las transversales que realicen las unidades de igualdad de género no se considerarán duplicadas	La Estructura Orgánica de la ASEA no presenta ninguna duplicidad de funciones.
	IV. Las estructuras orgánicas y ocupacionales vigentes no deberán reportar crecimientos, salvo en los casos que aprueben la Secretaría de Hacienda, por conducto de la Subsecretaría de Egresos, y la Secretaría, en el ámbito de sus respectivas competencias, debiendo considerar que no exista duplicidad de funciones	El presupuesto de egresos de la Federación 2025 para la ASEA, no contempló presupuesto para la creación de plazas permanentes, por lo tanto no se realizarán modificaciones a la estructura orgánica, ni ocupacional de la ASEA.
	VI. No se realizará la contratación de asesores o asesoras para grupos jerárquicos inferiores al de subsecretario de Estado o su equivalente de los Entes Públicos; así mismo no se podrá incrementar la plantilla de asesores mediante la creación de plazas para dicho fin.	La estructura orgánica de la ASEA no cuenta con puestos de asesores o que realicen esas funciones
	VII. La contratación de personal, así como el ejercicio presupuestario de las partidas destinadas para este fin, deberán sujetarse a la normatividad, plantillas, tabuladores autorizados y, en su caso, al monto presupuestario autorizado.	Las contrataciones de personal de la ASEA, se encuentran ajustadas conforme a la Estructura Orgánica y Ocupacional autorizada, y en apego a los tabuladores de sueldos y salarios vigentes; asimismo, el ejercicio presupuestario de las partidas destinadas para este fin, se encuentran conforme al presupuestario autorizado.
	VIII. La contratación de prestadores de servicios profesionales por honorarios con cargo al capítulo de servicios personales deberá atender a una necesidad debidamente fundada y motivada por parte de los Entes Públicos, para lo cual, las Oficinas Mayores y las Unidades de Administración y Finanzas o equivalentes, según corresponda de los Entes Públicos, deberán emitir una constancia en la que se manifieste que los servicios que se incluyen en el contrato de prestación de servicios profesionales por honorarios, no se encuentran duplicados con las actividades o funciones establecidas para los puestos presupuestariamente asignados a la misma, con excepción de lo señalado en las disposiciones jurídicas aplicables	La ASEA no cuenta con presupuesto para la contratación de prestadores de servicios profesionales por honorarios, con cargo al capítulo de servicios personales.
	IX. Los Entes Públicos únicamente podrán contratar prestadores de servicios profesionales por honorarios con cargo al capítulo de servicios personales si cuentan con el presupuesto autorizado respectivo. Se deberá reducir al mínimo indispensable el número y costo de contratación de estos prestadores de servicios profesionales	La ASEA no cuenta con presupuesto para la contratación de prestadores de servicios profesionales por honorarios, con cargo al capítulo de servicios personales.
	X. Los Entes Públicos deberán adecuar sus estructuras orgánicas, sus reglamentos interiores, sus estatutos orgánicos y la demás normatividad de operación y funcionamiento, conforme a los grupos, grados y niveles autorizados en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y en las demás disposiciones aplicables.	La estructura orgánica autorizada de la ASEA, se encuentra alineada al Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal vigente.
	XII. Los recursos humanos se deberán administrar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia, rendición de cuentas, anticorrupción y honradez para mejorar la prestación del servicio público, debiendo desempeñar sus actividades con apego a lo previsto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de conformidad con las disposiciones específicas en materia de recursos humanos, organización y, en su caso, servicio profesional de carrera, que emitan la Secretaría de Hacienda y la Secretaría en el ámbito de sus respectivas competencias	Las contrataciones de personal en la ASEA se realizan de conformidad con el presupuesto autorizado, y están sujetas a las Disposiciones en Materia de Recursos Humanos emitidas por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
	XIII. Los Entes Públicos deberán emitir su código de conducta en concordancia con lo dispuesto en la Ley, debiendo cada servidor público prestar cumplimiento	La ASEA cuenta con su código de conducta actualizado.

9. Para aquellos casos en los que las condiciones lo permitan y que no generen costos adicionales, las unidades administrativas de los Entes Públicos podrán implementar esquemas de trabajo a distancia para las personas servidoras públicas, y para lo cual deberán contar con el visto bueno de la Oficialía Mayor, de la Unidad de Administración y Finanzas o los equivalentes del Ente Público que corresponda.			La ASEA se encuentra alineada a las Disposiciones contenidas en el ACUERDO por el que se establecen las disposiciones generales en materia de recursos humanos de la Administración Pública Federal, publicadas el 19 de diciembre de 2025 en el DOF.
12. Se podrá otorgar a las personas servidoras públicas, cuyo desempeño ponga en riesgo su seguridad o su salud, la potenciación del seguro de vida institucional y un pago extraordinario por riesgo hasta por el 30 por ciento sobre la percepción ordinaria mensual, por concepto de sueldos y salarios, en los términos del Presupuesto de Egresos de la Federación, el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y las disposiciones jurídicas aplicables.			La ASEA no cuenta con recursos autorizados para el Pago de Prima por Riesgo o potenciación del seguro.

Nota: en caso de que algún artículo no sea aplicable a la Institución, describir brevemente el motivo.

Comisiones y Viáticos									
Comisiones y viáticos por trimestre del año 2025 vs 2019 y 2025									
Trimestre de ejecución	Nacional			Internacional			Presupuesto		
	No. Comisiones	Personas	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)	No. Comisiones	Personas	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)	Presupuesto Total Ejercido (millones de pesos)	Presupuesto Total Ejercido Acumulado (millones de pesos)	Variación presupuesto ejercido 2025 vs 2019 y 2025 (C/A o B)/17100
A	Año base 2019	626	981	3.70	29	45	1.00	4.70	-81.28
B	1er trimestre 2025	246	246	1.01	0	0	0.00	1.01	-72.28
	2do trimestre 2025	224	224	1.12	0	0	0.00	1.12	-66.69
	3er trimestre 2025	76	76	0.53	0	0	0.00	0.53	-66.92
	4to trimestre 2025	125	125	0.57	0	0	0.00	0.57	-72.76
	Total 2025	671	671	3.23	0	0	0.00	3.23	
C	1er trimestre 2026	71	71	0.28				0.28	0.28
	2do trimestre 2026	161	161	0.60				0.60	0.68
	3er trimestre 2026							0.00	0.88
	4to trimestre 2026							0.00	0.88
	Total 2026	232	232	0.88	0	0	0.00	0.88	

Artículo	Fracción	Acciones realizadas en el trimestre	Acción única con la que se dio atención
Lineamientos en materia de austeridad republicana de la APP			
23. En materia de congresos y convenciones, viáticos y pasajes con cargo a los presupuestos autorizados de los Entes Públicos se deberá observar lo siguiente	I. No se autorizarán para las personas servidoras públicas de mandos medios y superiores gastos por concepto de alimentación, salvo los comprendidos dentro de los viáticos, congresos o convenciones que para tales fines las corresponden.	La Agencia no eroga recursos por concepto de alimentación a servidores públicos con excepción de los gastos por concepto de viáticos. Como parte de los viáticos, se asignan recursos a los servidores públicos para alimentos, mismos que son debidamente comprobados.	
	II. Las personas servidoras públicas sólo podrán realizar comisiones oficiales para dar cumplimiento a los objetivos institucionales, los programas, las atribuciones o las funciones conferidas al Ente Público.	A fin de cumplir con la citada obligación, la Dirección General de Recursos Financieros atendió durante el primer trimestre de 2026, 71 solicitudes de viáticos y pasajes apegados a los "Lineamientos para el ejercicio del gasto por concepto de viáticos y pasajes nacionales e internacionales de la ASEA", este documento.	
	III. No se autorizarán para las personas servidoras públicas de mandos medios y superiores gastos por concepto de alimentación, salvo los comprendidos dentro de los viáticos, congresos o convenciones que para tales fines las corresponden.	La Agencia no eroga recursos por concepto de alimentación a servidores públicos con excepción de los gastos por concepto de viáticos. Como parte de los viáticos, se asignan recursos a los servidores públicos para alimentos, mismos que son debidamente comprobados.	
	IV. Corresponderá a los titulares de los Entes Públicos autorizar las comisiones que se realicen en el extranjero, y a los titulares de las unidades administrativas lo correspondiente a las comisiones en territorio nacional, conforme a las disposiciones que emitan la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Economía.	Francisco atendió durante el primer trimestre de 2026, 71 solicitudes de viáticos y pasajes apegados a los "Lineamientos para el ejercicio del gasto por concepto de viáticos y pasajes nacionales e internacionales", este documento establece en su Numeral 1 primer párrafo, que sólo podrán autorizar el ejercicio de viáticos y pasajes apegados a los "Lineamientos para el ejercicio del gasto por concepto de viáticos y pasajes nacionales e internacionales de la ASEA", este documento.	
	V. No podrán adquirirse boletos para el traslado al destino de una comisión para una fecha que esté a más de un día de la realización del evento que motive la comisión, ni pasadas 24 horas posteriores a la conclusión del motivo de la comisión para el regreso, a excepción de imposibilidades en razón de saturación o disponibilidad del transporte, misma que deberá estar debidamente documentada, así como en caso fortuito o de fuerza mayor.	El proveedor del servicio reserva y expide boletos de transporte de pasajeros vía aérea nacionales e internacionales, considerando las tarifas reembolsables más económicas disponibles en el mercado de acuerdo con los horarios solicitados. Como se indica en el ANEXO I "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO del contrato vigente. Lo anterior mediante Formato 1- "Solicitud de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales Para Comisiones y Funciones Oficiales" debidamente requisado y autorizado, así mismo en los "Lineamientos para el ejercicio del gasto por concepto de viáticos y pasajes nacionales e internacionales de la ASEA" se especifica en su numeral 10.4 lo siguiente: No podrán adquirirse boletos para el traslado al destino de una Comisión para una fecha que esté a más de un día previo al inicio de la realización del evento que motive la Comisión, ni 24 horas posteriores a la conclusión del motivo de la Comisión para el regreso, a excepción de imposibilidades en razón de saturación o disponibilidad del transporte, caso fortuito o de fuerza mayor, misma que deberá estar debidamente documentada y autorizada por la persona servidora pública que autoriza la Comisión.	
	VI. Los portales institucionales publicarán la relación de los servidores públicos que desempeñaron comisiones en el extranjero, la duración de la misma, su objeto y resultado obtenido.	Durante el primer trimestre de 2026, ningún servidor público de la Agencia realizó comisiones en el extranjero. No se omite señalar que la información de las comisiones que realiza el personal de la Agencia se publica como una obligación de transparencia a través del SIPT. En este sentido, inmediatamente se publica el oficio.	
	VII. Sólo podrán otorgarse viáticos al personal en servicio activo. En ningún caso podrán otorgarse viáticos a personas servidoras públicas que se encuentren disfrutando de su periodo vacacional o que cuenten con cualquier tipo de licencia.	A fin de cumplir con la citada obligación, la Dirección General de Recursos Financieros atendió durante el primer trimestre del 2026, 71 solicitudes de viáticos y pasajes apegados a los "Lineamientos para el ejercicio del gasto por concepto de viáticos y pasajes nacionales e internacionales de la ASEA", este documento.	
	VIII. La duración máxima de las comisiones en que se autorice el pago de viáticos y pasajes no podrá exceder de siete días naturales para las realizadas en territorio nacional y de diez días naturales para las realizadas en el extranjero, salvo las comisiones que impliquen actividades de capacitación y de fiscalización, en materia de seguridad pública y nacional o en los supuestos de que su necesidad sea debidamente justificada por los Entes Públicos y sea autorizada por la Secretaría de Hacienda, por conducto de la Oficialía Mayor.	En cumplimiento al Oficio Circular 700.2021/6902 emitido por la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el cual precisa los requerimientos relacionados al Numeral 23, fracción VIII de los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana en la Administración Pública Federal, no se han autorizado comisiones de personal que excedan el límite de 7 días, así mismo los "Lineamientos para el ejercicio del gasto por concepto de viáticos y pasajes nacionales e internacionales de la ASEA" en su numeral 2.1 especifica: Cada comisión no podrá exceder de siete (7) días naturales para las realizadas en territorio nacional y de diez (10) días naturales para las realizadas en el extranjero, y el numeral 2.1.1 señala la excepción.	
	IX. Se prohíbe la adquisición de boletos de transporte aéreo en primera clase o categoría de negocios. La adquisición de boletos y pasajes de transporte aéreo se deberá realizar con tiempo y forma, para tratar de asegurar menores costos. Se deberá optar por tarifas de categoría turista o comercial. Sólo en situaciones de urgencia y de falta de tiempo para su reserva, podrá contratarse otra tarifa, siempre que no sea de primera clase o categoría de negocios, justificando debidamente los motivos por los cuales se hizo.	El proveedor del servicio reserva y expide boletos de transporte de pasajeros vía aérea nacionales e internacionales, considerando las tarifas reembolsables más económicas disponibles en el mercado de acuerdo con los horarios solicitados. Como se indica en el ANEXO I "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO del contrato vigente. Lo anterior mediante Formato 1- "Solicitud de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales Para Comisiones y Funciones Oficiales" debidamente requisado y autorizado, así mismo en los "Lineamientos para el ejercicio del gasto por concepto de viáticos y pasajes nacionales e internacionales de la ASEA", en específico en su numeral 8 inciso e), en el cual se establece que el Comisionado deberá entregar a su Entidad Administrativa los comprobantes de gastos válidos de la Comisión Oficial incluyendo comprobación de gastos, con base en documentación que reúna los requisitos fiscales correspondientes. Así mismo los "Lineamientos para el ejercicio del gasto por concepto de viáticos y pasajes nacionales e internacionales de la ASEA" en su numeral 2.3.3, señalan: La comprobación de los gastos realizados deberá documentarse.	
	X. Al término de su comisión, la persona servidora pública deberá rendir al titular de la unidad administrativa correspondiente, un informe pormenorizado en el que se especifique el objetivo del viaje y sus resultados, así como la descripción de los gastos realizados, acompañados, en su caso, de los comprobantes correspondientes, de conformidad con las disposiciones que emitan la Secretaría de Hacienda.	Francisco atendió durante el primer trimestre de 2026, 71 solicitudes de viáticos y pasajes apegados a los "Lineamientos para el ejercicio del gasto por concepto de viáticos y pasajes nacionales e internacionales de la ASEA", este documento.	
	XI. La comprobación de los importes erogados por concepto de viáticos nacionales se efectuará en términos de las disposiciones aplicables mediante la documentación que reúna los requisitos que expidan las personas prestadoras de servicios.	Francisco atendió durante el primer trimestre de 2026, 71 solicitudes de viáticos y pasajes apegados a los "Lineamientos para el ejercicio del gasto por concepto de viáticos y pasajes nacionales e internacionales de la ASEA", este documento.	
	XII. Las personas servidoras públicas que realicen gastos por concepto de viáticos y no cumplan con las disposiciones en materia de comprobación, deberán reembolsar los gastos que se le hubiesen cubierto o, en su caso, no tendrán derecho al reembolso.	Conforme a los "Lineamientos para el ejercicio del gasto por concepto de viáticos y pasajes nacionales e internacionales de la ASEA" en específico a su numeral 15.2 se establece que: Al momento de hacer su comprobación de gastos, el Comisionado deberá anexar el comprobante del depósito de los recursos no erogados a la cuenta bancaria oficial que en su momento le indique la DGRF. Se informa que durante el primer trimestre de 2026, la totalidad de comprobaciones fue debidamente presentada, por lo que no se actualizó el supuesto de incumplimiento y por tanto de reembolso.	

Indicadores

Indicador	Fórmula	Observaciones	Periodicidad	Tendencia esperada	Resultado 2026		
					Valor del numerador	Valor del denominador	Resultado
Indicador 1. Cociente de gasto en servicios personales	(Gasto en servicios personales del año corriente / Gasto en servicios personales del año base, ajustado por el tabulador vigente)*100.	* Año base igual a 2018 * Tanto el numerador como el denominador deberán estimar el costo total de la estructura organizacional considerando las percepciones referidas en el tabulador vigente aplicable para el ejercicio que se reporta, lo anterior, con el propósito de que las comparaciones se hagan en términos reales.	Anual	Constante	55,068,717.66	288,739,934.09	19.07
Indicador 2. Cociente del gasto de la partida 32201 Arrendamiento de edificios y locales.	(Gasto de la partida 32201 "Arrendamiento de edificios y locales" del año corriente / Gasto de la partida "32201 Arrendamiento de edificios y locales" del año base, a precios del año corriente)*100.	* Año base igual a 2018 * Para efectos del Informe Anual de Austeridad, el denominador debe considerar el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.	Anual	Descendente o constante		0.00	#DIV/0!
Indicador 3. Cociente del gasto en viáticos nacionales.	(Gasto de la partida 37504 del año corriente / Gasto de la partida 37504 del año base, a precios del año corriente)*100.	* Año base igual a 2018 * Para efectos del Informe Anual de Austeridad, el denominador debe considerar el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.	Anual	Descendente o constante		4,842,366.36	0
Indicador 4. Cociente del gasto en viáticos internacionales.	(Gasto de la partida 37602 del año corriente / Gasto de la partida 37602 del año base, a precios del año corriente)*100.	* Año base igual a 2018 * Para efectos del Informe Anual de Austeridad, el denominador debe considerar el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.	Anual	Descendente o constante		1,352,471.91	0
Indicador 5. Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública.	(Gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública del corriente/gasto total en contrataciones del año corriente)*100	Ninguna	Anual	Ascendente		317,180,000.00	0
Indicador 6. Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante compras consolidadas.	(Gasto en contrataciones realizadas mediante compras consolidadas del año corriente /gasto total en contrataciones del año corriente)*100	Ninguna	Anual	Ascendente		317,180,000.00	0
Indicador 7. Invitados por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.	Total de invitados a los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas del año corriente / número total de procedimientos de invitación a cuando menos tres personas del año corriente	Ninguna	Anual	Ascendente			#DIV/0!
Indicador 8. Cumplimiento del desempeño en la entrega de productos de los Programas presupuestarios que componen un Ente Público	$CD = \frac{\sum AC_i}{N}$ CD: Cumplimiento promedio del desempeño de indicadores de componente e indicadores de Fichas de Indicadores del Desempeño en los Programas presupuestarios del Ente Público al cierre del año. ACi=Porcentaje de avance del indicador de componente o de indicadores de las Fichas de Indicadores del Desempeño del Programa i respecto a su meta. Por cada programa presupuestario o FID, se determinará el promedio de cumplimiento de los indicadores de componente o los indicadores de la FID y se realizará la sumatoria de los promedios y se incorporará en el ACi N: Número total de programas dentro del Ente Público.	* Solo se consideran los indicadores de componente para el caso de Programas presupuestarios con Matriz de Indicadores para Resultados y la totalidad de los indicadores de Fichas de Indicadores del Desempeño para este tipo de programas	Anual	Ascendente		1.00	0

Nota* El requisito de este formato se debe realizar en el cuarto trimestre de 2026.